

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2011-11552 *Notificación de sentencia 158/2011 en juicio de faltas 208/2010.*

Doña Evangelina Serrano Cano, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0000208/2010 se ha acordado la publicación mediante edictos de la sentencia dictada en el referido procedimiento y cuyo encauzamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000158/2011

SENTENCIA

En Torrelavega, a 8 de junio de 2011.

Vistos por mí, don Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas número 208/2010, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; doña Elodia Pintas Lezcano, como denunciante, que citada no compareció, y don José Federico Merino Vélez, como denunciado, que citado no compareció.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a don José Federico Merino Vélez de la falta de malos tratos de obra por la que fue denunciado.

Las costas se declaran de oficio.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, ante este Juzgado, que será resuelto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don José Federico Merino Vélez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 8 de agosto de 2011.

La secretaria judicial,
Evangelina Serrano Cano.

[2011/11552](#)

CVE-2011-11552